# PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA 0069

En virtud de los Arts. 2.20.1.1.3 y 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021. Se Prosigue a la celebración la promesa de contrato de proveeduría, entre el proponente (CONTRATISTA) DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS identificada con CC 1.032416.457 de Bogotá siendo esta vecina del municipio Y productor de la Agricultura Campesina (CONTRATANTE) JOSE NESTOR CALDERON PORRAS. Identificado con cedula de ciudadanía No 2.988.396 de Cota – Cundinamarca, Productor Agropecuario de espinaca y verduras. siendo así las dos partes acuerdan, la entrega de productos de acuerdo a la adjudicación del contrato del proceso MC-CMC-CDA-002-2024SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA. cuyos términos de la presente PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA. será siendo efectiva al contrato formal. según la posición de contratista.

**PRODUCTO Y VARIEDAD(ES) DEL PRODUCTOR:** HORTALIZAS.

**CANTIDAD (UNIDADES O PESO): $30.000.000 (**KILO. LIBRA. ARROBA. GRAMOS.) (aproximado del valor total de los recursos del presupuesto designado del proceso para la compra de productos agropecuarios)

**FECHA Y LUGAR DE ENTREGA:** SEMANAL, en la Ciudad de BOGOTA DC.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 12 MESES + ANEXO AL CONTRATO.

**EMBALAJE:** Los productos a contratar será verificado su embalaje y empaque de acuerdo a su naturaleza para su mantenimiento y conservación. de acuerdo a las leyes sanitarias y de inocuidad.

Se firma las dos partes el presente documentos a los 22 día del mes de mayo de 2024 en Bogotá DC.

DIANA MARCELA GUERERRO BARAJAS
CC. 1.032.416.457 de Bogotá
**PROPONENTE**

JOSE NESTOR CALDERON PORRAS
CC. 2.988.396 de Cota – Cundinamarca
**PRODUCTOR AGROPECUARIO**

**EL SUSCRITO SECRETARIO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE DESARROLLO ECONOMICO**

**CERTIFICA**

Por medio de la presente y de acuerdo a las facultades que me fueron otorgadas, me permito certificar que el señor **JOSÉ NÉSTOR CALDERÓN PORRAS**, identificado con C.C. No. **2988396 de Cota**, se encuentra registrado e inscrito como productor en la base de datos del municipio y en el aplicativo AGROSIG de la secretaria de agricultura de la Gobernación de Cundinamarca, en calidad de agricultor de ESPINACA del Municipio de Cota.

Se expide a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes Abril de 2024.

**OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO**
Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

| FUNCIONARIO | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| ELABORADO POR | Ana Marcela Bejarano Vargas<br>Contratista Administrativo Samade | | 5-04-2024 |
| REVISADO POR | James Corredor Montenegro<br>Secretario Oficina SAMADE | | 5-04-2024 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |